

EXTRACTO

LOTERIA DE CORDOBA

EXTRACTO OFICIAL SORTEOS ORDINARIOS DEL JUEGO LOTERÍA DE CÓRDOBA



PRIMER PREMIO

APROXIMACIÓN ANTERIOR 43601 \$ 50.000	43602 \$ 10.000.000	APROXIMACIÓN POSTERIOR 43603 \$ 50.000
--	-------------------------------	---

SEGUNDO PREMIO

13244 \$ 1.000.000	
APROXIMACIÓN ANTERIOR 13243 \$ 30.000	APROXIMACIÓN POSTERIOR 13245 \$ 30.000

TERCER PREMIO

19440 \$ 500.000	
APROXIMACIÓN ANTERIOR 19439 \$ 20.000	APROXIMACIÓN POSTERIOR 19441 \$ 20.000

CUARTO PREMIO

34944 \$ 300.000

QUINTO PREMIO

17408 \$ 200.000

5 PREMIOS DE \$ 150.000

6°	32174
7°	44903
8°	25292
9°	07389
10°	21290

10 PREMIOS DE \$ 100.000

11°	09787	16°	04786
12°	40169	17°	11337
13°	38570	18°	06611
14°	32006	19°	02719
15°	28209	20°	32590

TERMINACIONES

Además de los premios que figuran en este extracto, serán premiados todos los billetes (con excepción del primer premio) cuyos números terminen en:					
CUATRO ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	TRES ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	ÚLTIMA CIFRA DEL PRIMER PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL SEGUNDO PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL TERCER PREMIO
3602 \$ 100.000	602 \$ 30.000	02 \$ 5.000	2 \$ 1.200	44 \$ 1.200	40 \$ 1.200

EMISIÓN Nº 5226	FECHA DE SORTEO 09/04/2025
PRESCRIPCIÓN 09/05/2025	PRÓXIMO SORTEO 16/04/2025

PROGRESIÓN

10
\$ 1.200



LOS BILLETES NO GANADORES DE LA EMISIÓN Nº **5225** CUYAS TRES ÚLTIMAS CIFRAS COINCIDAN CON LOS SIGUIENTES NÚMEROS, OBTIENEN EL PREMIO EXPRESADO AL PIE:

Viernes 04-04-2025

055

ENTERO... \$ 15.000

Sábado 05-04-2025

293

Lunes 07-04-2025

882

Martes 08-04-2025

257

FRACCIÓN... \$ 5.000

Premios que no deben ser pagados por agencieros:

EL PRIMER PREMIO corresponde al reparto asignado a:

Reparto Digital

Beyrne Sebastian

JEFE SORTEO

Civeriati, Carolina Noemi

ESCRIBANO/A

Son acumulativos únicamente los premios por APROXIMACIÓN, TERMINACIÓN, EXTRACCIÓN Y PROGRESIÓN, excluido del primer premio. "LOS PREMIOS POR TERMINACIÓN DE LA LOTERÍA DE CÓRDOBA DE CERTIFICADOS VENDIDOS EN TERRITORIOS EN LOS QUE EL IMPUESTO QUE GRAVA LA VENTA DE BILLETES RESULTE SUPERIOR AL QUE INCLUYE EL PRECIO IMPRESO EN LA EMISIÓN, SERÁN LIQUIDADOS CON UN ADICIONAL EQUIVALENTE A LA DIFERENCIA IMPOSITIVA". El valor de los premios designados en este Extracto corresponden a billetes enteros. Conforme la LEY PROVINCIAL Nº 9505 y su Decreto Reglamentario, se efectuará una deducción de 5% sobre los premios pagados, quedando exceptuados los premios cuyo importe sea igual al valor de la unidad mínima de venta-fracción. Estos fondos serán destinados al PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL CÓRDOBA (PAICOR).



Jugar compulsivamente es perjudicial para la salud. Si tiene problemas con el juego, recurra al 0 800 777 AYUDA (2983). Ayuda al jugador compulsivo las 24 hs. los 365 días del año. Programa Juego Responsable Lotería de Córdoba S.E. PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE 18 AÑOS

Denuncia Anónima: 0 800 555 0606